

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.  
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.  
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes. Pesetas.. 5  
 PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 30  
 BALEARES Y CANARIAS..... }  
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30  
 EXTRAEUROPEO..... Por tres meses..... 45  
 El pago de las suscripciones será adelantado; no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

REALES DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Málaga á D. José Porrúa y Moreno, que desempeña el mismo cargo en la de Granada.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Granada á D. Salvador Solier y Pacheco; que desempeña el mismo cargo en la de Málaga.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, me ha presentado D. José de Vilches del cargo de Gobernador civil de la provincia de Soria; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Soria á D. Manuel García Aguilar, cesante de igual cargo y que actualmente desempeña, en comisión, el de Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernación.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Tomás de Melgar y Quintano, Gobernador civil de la provincia de Lugo.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lugo á D. Federico Huesca y Madrid, cesante de igual cargo y que actualmente desempeña, en comisión, el de Jefe de Administración de cuarta clase en la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaén, por pase á otro destino de D. José López Guijarro, á D. Pedro Elices, que ha desempeñado en otras el mismo cargo.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Antonio Cánovas del Castillo.**

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Teniendo en consideración los servicios prestados por el Brigadier D. Alvaro Suarez Valdés y Rodríguez, Comandante general de Matanzas,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Jenaro de Quesada.**

Accediendo á lo solicitado por el Intendente de Ejército D. Manuel Macías y Boiguez, Interventor general militar y Presidente de la Junta especial de Administración militar en la sección 3.ª de la Junta superior consultiva de Guerra,

Vengo en disponer que cese en dichos cargos y pase á situación de retirado con el haber que por clasificación le corresponda, con arreglo al caso 3.º del art. 32 de la ley de 29 de Noviembre de 1878.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Jenaro de Quesada.**

En consideración á lo solicitado por el Intendente de Ejército, de reemplazo, D. Juan Butler y Arias,

Vengo en disponer que pase á situación de retirado con el haber que por clasificación le corresponda, con arreglo al caso 3.º del art. 32 de la ley de 29 de Noviembre de 1878.

Dado en San Ildefonso á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**Jenaro de Quesada.**

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

Vengo en nombrar, en comisión, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernación á D. José López Guijarro, Gobernador civil de la provincia de Jaén.

Dado en San Ildefonso á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
**Raimundo Fernández Villaverde.**

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo asistir D. Aquilino Herce y Coumes-Gay, Director general de Correos y Telégrafos, al Congreso telegráfico internacional que se ha de celebrar en Berlín, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que durante su ausencia se encargue V. I. del despacho de los asuntos correspondientes á dicha Dirección.

De orden de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1885.

VILLAVERDE

Sr. D. Gabriel Fernández de Cadorniga, Subsecretario de este Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Según los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido en las capitales y pueblos que se citan las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

PROVINCIA DE ALBACETE

Capital 105 invasiones y 22 defunciones.  
 Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Caudete 67 invasiones y 29 defunciones.  
 Hellín 18 invasiones y 9 defunciones.  
 Tarazona 25 invasiones y 7 defunciones.  
 Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 4, que dan un total de 27 invasiones y 15 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 6, que dan un total de 9 invasiones y 7 defunciones.

PROVINCIA DE ALICANTE

No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Don Benito 22 invasiones y 7 defunciones.  
 Villanueva de la Serena 2 invasiones y 3 defunciones.

PROVINCIA DE CORDOBA

No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE CUENCA

Capital 7 invasiones y 2 defunciones.  
 Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Casas de Benítez 45 invasiones y 3 defunciones.  
 Cervera 40 invasiones y 1 defunción.  
 Mohorte 37 invasiones y 3 defunciones.  
 Terracón 57 invasiones y 6 defunciones.  
 Torrubia del Campo 26 invasiones y 3 defunciones.  
 Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 4, que dan un total de 25 invasiones y 12 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 10, que dan un total de 7 invasiones y 18 defunciones.

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Capital 43 invasiones y 7 defunciones.  
 Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Alcañá 40 invasiones y 2 defunciones.  
 Almazora 21 invasiones y 4 defunciones.  
 Artana 43 invasiones y 41 defunciones.  
 Cabanes 47 invasiones y 8 defunciones.  
 Calig 24 invasiones y 5 defunciones.  
 Castellforte 43 invasiones y 7 defunciones.  
 Onda 42 invasiones y 4 defunciones.  
 Peñíscola 20 invasiones y 1 defunción.  
 Vall de Utró 41 invasiones y 2 defunciones.  
 Villahermosa 45 invasiones y 3 defunciones.  
 Villarreal 45 invasiones y 6 defunciones.  
 Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 4, que dan un total de 23 invasiones y 7 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 45, que dan un total de 32 invasiones y 14 defunciones.

PROVINCIA DE GRANADA

Capital 134 invasiones y 60 defunciones.  
 Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Atarfe, día 1.º de Agosto, 42 invasiones y 6 defunciones.  
 Benamaurel, día 1.º de Agosto, 4 invasiones.  
 Huétor-Tájar, día 31 de Julio, 49 invasiones y 6 defunciones.  
 Lardia, día 31 de Julio, 40 invasiones y 5 defunciones.  
 Garafe, días 29 y 31 de Julio, 49 invasiones y 41 defunciones.

Guajar Faragüit, días 28, 29 y 30, 46 invasiones y 4 defunciones.

Motril, día 1.º de Agosto, 62 invasiones y 26 defunciones.  
 Santafé, día 1.º de Agosto, 30 invasiones y 20 defunciones.  
 Villanueva Mecía, día 30 de Julio, 40 invasiones y 3 defunciones.

Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 5, que dan un total de 32 invasiones y 18 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 40, que dan un total de 47 invasiones y 49 defunciones.

PROVINCIA DE JAÉN

Telegrama del día 1.º de Agosto.

Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Huesa, día 29, 43 invasiones y 4 defunciones.  
 Baeza, día 30, 40 invasiones y 7 defunciones.  
 Torreperogil, día 30, 42 invasiones y 13 defunciones.  
 Ubeda, día 30, 47 invasiones y 4 defunciones.  
 Vil acerrillo, día 30, 43 invasiones y 18 defunciones.  
 Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 3, que dan un total de 16 invasiones y 8 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 6, que dan un total de 8 invasiones y 5 defunciones.

Telegrama del día 2.

Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Cazorra 40 invasiones y 6 defunciones.  
 Huesa 42 invasiones y 5 defunciones.  
 Torreperogil 43 invasiones.  
 Ubeda 42 invasiones y 3 defunciones.  
 Villacerrillo 29 invasiones y 24 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 8, que dan un total de 45 invasiones y 12 defunciones.

PROVINCIA DE MURCIA

Capital y huerta 41 invasiones y 4 defunciones.  
 Pueblos con más de 40 invasiones:  
 Caravaca 23 invasiones y 2 defunciones.  
 Cartagena 87 invasiones y 30 defunciones.  
 Lorca 23 invasiones y 8 defunciones.  
 La Unión 25 invasiones y 17 defunciones.  
 Mula 28 invasiones y 7 defunciones.  
 Yecla 43 invasiones y 2 defunciones.  
 Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 2, que dan un total de 14 invasiones y 6 defunciones.  
 Los pueblos con menos de 5 invasiones son 45, que dan un total de 26 invasiones y 9 defunciones.

PROVINCIA DE SEGOVIA  
No se ha recibido el parte.

PROVINCIA DE SORIA  
Telegrama del día 1.º de Agosto.  
Chacorna 6 invasiones.  
Monteagudo 3 invasiones y 1 defunción.

Telegrama del día 2.  
Chacorna 4 defunción.  
Gómara 2 invasiones.  
Monteagudo 2 invasiones.

PROVINCIA DE TARRAGONA  
Telegrama del día 1.º de Agosto.  
Pueblos con más de 10 invasiones:  
Alcanar 20 invasiones y 6 defunciones.  
Roquetes 10 invasiones y 7 defunciones.  
Torres y su huerta 14 invasiones y 4 defunciones.  
Los pueblos con menos de 5 invasiones son 7, que dan un total de 41 invasiones y 9 defunciones.

Telegrama del día 2.  
Pueblos con más de 10 invasiones:  
Amposta 7 invasiones y 2 defunciones.  
Roquetes 16 invasiones y 11 defunciones.  
San Carlos 12 invasiones.  
Torres y su huerta 14 invasiones y 9 defunciones.  
Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 2, que dan un total de 10 invasiones y 10 defunciones.  
Los pueblos con menos de 5 invasiones son 5, que dan un total de 10 invasiones y 3 defunciones.

PROVINCIA DE TERUEL  
Telegrama del día 1.º de Agosto.  
Capital 41 invasiones y 42 defunciones.  
Pueblos con más de 10 invasiones:  
Alcañiz 14 invasiones y 15 defunciones.  
Alfambra 10 invasiones y 3 defunciones.  
Alcañiz, en los últimos 15 días, 90 invasiones y 23 defunciones.  
Artaza 10 invasiones y 2 defunciones.  
Albarracín 41 invasiones y 42 defunciones.  
Castellote 12 invasiones y 1 defunción.  
Escaró 14 invasiones y 3 defunciones.  
Ejalva 22 invasiones y 4 defunciones.

Hijar 14 invasiones y 8 defunciones.  
Libros 15 invasiones y 3 defunciones.  
Mas de las Matas 10 invasiones y 1 defunción.  
Obon 18 invasiones y 8 defunciones.  
Oliete 51 invasiones y 12 defunciones.  
Olva 10 invasiones y 1 defunción.  
Puebla de Híjar 41 invasiones y 3 defunciones.  
Sampor 30 invasiones y 7 defunciones.  
Vilastar 10 invasiones y 4 defunciones.  
Villalba Baja 17 invasiones y 2 defunciones.  
Villete 11 invasiones y 6 defunciones.  
Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 13, que dan un total de 77 invasiones y 23 defunciones.  
Los pueblos con menos de 5 invasiones son 20, que dan un total de 52 invasiones y 20 defunciones.  
No se ha recibido el parte de las últimas 24 horas.

PROVINCIA DE TOLEDO  
Capital 1 invasión y 1 defunción.  
Pueblos con más de 10 invasiones:  
Carpio 41 invasiones y 5 defunciones.  
Corral de Almaguer 89 invasiones y 39 defunciones.  
Gálvez 24 invasiones y 12 defunciones.  
Geranote 12 invasiones y 2 defunciones.  
Huerta 12 invasiones y 3 defunciones.  
Quero 10 invasiones y 2 defunciones.  
Villacañas 17 invasiones y 6 defunciones.  
Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 9, que dan un total de 56 invasiones y 26 defunciones.  
Los pueblos con menos de 5 invasiones son 13, que dan un total de 29 invasiones y 16 defunciones.

PROVINCIA DE VALENCIA  
Capital y término municipal (12 horas) 18 invasiones y 2 defunciones.  
Pueblos con más de 10 invasiones:  
Ademuz 27 invasiones y 1 defunción.  
Bocairente 15 invasiones y 1 defunción.  
Chiva 19 invasiones y 6 defunciones.  
Onteniente 27 invasiones y 15 defunciones.  
Requena 17 invasiones y 17 defunciones.  
Tiliguana 17 invasiones y 3 defunciones.  
Utiel 15 invasiones y 19 defunciones.  
Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 4, que dan un total de 29 invasiones y 17 defunciones.

Los pueblos con menos de 5 invasiones son 39, que dan un total de 72 invasiones y 43 defunciones.

PROVINCIA DE ZAMORA  
Aberamos 110 invasiones.  
Villalón 5 invasiones y 3 defunciones.

PROVINCIA DE ZARAGOZA  
Capital 164 invasiones y 47 defunciones.  
Pueblos con más de 10 invasiones:  
Ariza 24 invasiones y 13 defunciones.  
Anón 13 invasiones y 2 defunciones.  
Azuara 28 invasiones y 4 defunciones.  
Belmonte 22 invasiones y 2 defunciones.  
Bleichite 16 invasiones y 8 defunciones.  
Calatayud 28 invasiones y 13 defunciones.  
Cabañete 11 invasiones y 2 defunciones.  
Cariñena 49 invasiones y 7 defunciones.  
Caspe 27 invasiones y 14 defunciones.  
Escaró 10 invasiones y 2 defunciones.  
La Alfranca 16 invasiones y 7 defunciones.  
Letux 28 invasiones y 2 defunciones.  
La Gata 22 invasiones y 4 defunciones.  
Morata de Jalón 30 invasiones y 2 defunciones.  
María 10 invasiones y 2 defunciones.  
Maella 42 invasiones y 17 defunciones.  
Quinto 13 invasiones y 5 defunciones.  
Sadaba 18 invasiones y 5 defunciones.  
Tauste 13 invasiones y 5 defunciones.  
Ucacastro 34 invasiones y 10 defunciones.  
Zuera 14 invasiones y 8 defunciones.  
Los pueblos con más de 5 invasiones y menos de 10 son 20, que dan un total de 128 invasiones y 38 defunciones.  
Los pueblos con menos de 5 invasiones son 65, que dan un total de 136 invasiones y 74 defunciones.

PROVINCIA DE MADRID  
Carabanchel Alto 1 invasión y 3 defunciones.  
Carabanchel Bajo 1 defunción.  
Chinchón 8 invasiones y 6 defunciones.  
Ciempozuelos 5 invasiones.  
Estremera 5 invasiones y 2 defunciones.  
Mejorada 18 invasiones y 1 defunción.  
Venturada 1 invasión.  
Vicálvaro 2 invasiones.  
Torrejón de Ardoz 14 invasiones y 5 defunciones.

MADRID

NOMBRES	EDAD	DOMICILIO	DISTRITO	OBSERVACIONES
<b>INVADIDOS</b>				
Juan Montó Gajó	21 años	Oso, 9, principal	Inclusa	Ingresó en el Hospital del Sur.
María Ruzo Greño	40 años	Tribulete, 6, segundo	Idem	Idem id.
Julián Larriva	3 años	"	"	Idem id. Procedente de Guadalajara.
Quintina Fernández	58 años	Almirante, 2 triplicado, tercero	Buenavista	Ha fallecido.
Gertrudis Gómez	"	Ventosa, 10, bajo, núm. 6	Latina	Ingresó en el Hospital del Sur.
Librada Sánchez y Sánchez	"	Travesía de San Mateo, 4, tercero	Hospicio	Idem id.
Encarnación Vázquez	"	Sombretete, 42, buhardilla	Inclusa	Idem id.
María Teresa Muñoz	"	Minas, 6, principal	Universidad	Ha fallecido.
Asunción López Fernández	35 años	Sao Hermenegildo, 7, bajo	Palacio	Ingresó en el Hospital del Sur.
Modesta García	30 años	Calles de las Minas, 10, principal	Universidad	Idem id.
Tiburcio García Maroto	"	Bravo Murillo, 79	Idem	Idem id.
Pia García Pérez	"	Idem id.	Idem	Idem id.
Cecilia Fernández	"	Travesía de San Mateo, 46, bajo	Hospicio	"
José Fernández	"	Calles de Leganitos, 8, segundo izquierda	Palacio	Ha fallecido.
Eustasio García	2 años	Montera, 51, tercero	Buenavista	Ingresó en el Hospital del Sur. Ha fallecido.
Francisco T. Vera Caces	20 años	Ventas, 49 (Guindalera)	Idem	Ha fallecido.
Agustina Jiménez	45 años	Vicario Viejo, 9, segundo	Audiencia	Ingresó en el Hospital del Sur.
Juan Muñoz Pérez	38 años	Cabestreros, 6, tercero	Inclusa	Idem id. Ha fallecido.
Gregoria Rodríguez	"	Arganzuela, 33, principal	Latina	Ha fallecido.
Elias Catá	52 años	Carretera de Andalucía, 4, principal, núm. 46	Idem	"
Pilar Magica	"	Atocha, 127, tercero	Hospital	Ingresó en el Hospital del Sur.
Donato Ortiz	60 años	Beneficencia, 7 y 9, segundo, núm. 5	Hospicio	"
Doroteo Muñoz	39 años	Segovia, 31 duplicado	Audiencia	Ha fallecido.
María López Gil	15 años	Jesús y María, 4, segundo	Idem	Ingresó en el Hospital del Sur.
Antonio Aranz	4 años	Regueros, 13, tercero, núm. 4	Buenavista	"
N. N.	"	Toledo, 112, segundo	Latina	"
María López Miramonte	32 años	Caravaca, 13, bajo	Inclusa	"
María Justa	1 año	Ronda de Segovia, 7 triplicado, segundo, núm. 40	Latina	"
N. N.	"	Fortuny (Hotel núm. 5)	Buenavista	"
Victorina Pérez	35 años	Toledo, 94, segundo	Latina	Ha fallecido.
Pedro Viqueo	"	Acceiteros 11 (Cuatro Caminos)	Universidad	"
María García	"	Pacífico, 22, bajo	Hospital	"
Feliciana Peña	"	Ercilla, 5, principal	Inclusa	"
Luis Fernández	"	Ferrocarril, 7, tercero	Idem	"
Jerónimo Hermógenes Cruz	"	Santa Brígida, 7, segundo izquierda	Hospicio	Ha fallecido.
N. N.	"	Ronda de Segovia, 5, lavadero	Latina	"
Domingo Fondo y Fondo	"	Carrera de San Francisco, 9, principal	Idem	"
<b>FALLECIDOS</b>				
Juan Fernández	"	Santa Isabel, 16, principal	Hospital	Invadido el día 1.º
Francisco Buel	"	Peñuelas, 9, principal	Inclusa	Idem id.
Camilo Vela Rodríguez	26 años	"	"	Procedente de Villavieja. Ingresó en el Hospital del Sur. Invadido el 31 de Julio.
N. N.	"	Princesa. Hospital Militar	Palacio	Invadido ayer.
Luis Pizarro	"	"	Inclusa	Ingresó en el Hospital del Sur. Invadido el 30 de Julio.
Sabina de Miguel	"	Desengaño	Hospicio	Idem id. Invadida ayer.
Ramona Fernández Peláez	"	Arganzuela, 34 duplicado	Latina	Idem id. Idem id.
Antonia Fernández González	32 años	Postigo de San Martín, 17, principal	Centro	Idem id. Idem id.
Francisca Ferrero Castillo	"	Carretera de Andalucía, 4	Latina	Idem id. Idem id.
Lorenzo García Acebedo	76 años	Ribera de Curtidores, 9 tienda	Inclusa	Idem id. Invadido ayer.
Isabel Sánchez Rodríguez	"	Tudescos, 3, principal	Centro	Idem id. Invadida el 26 de Julio.
María López	"	Cabestreros, 18, tercero	Inclusa	Invadida el día 1.º
Restituta Roca	"	Ribera de Curtidores, 11, patio	Idem	Ingresó en el Hospital del Sur. Invadida el 27 de Julio.
Rafaela Rodríguez	37 años	Moratines, 10, bajo	Idem	Idem id. Idem el 28 de Julio.
Feliciana Delgado	"	Ministriles, 5, principal	Hospital	Invadida el 31 de Julio.
Quintina Fernández	58 años	Almirante, 2 triplicado, tercero	Buenavista	Invadida el mismo día.
María Teresa Muñoz	"	Minas, 6, principal	Universidad	Idem id.
José Fernández	"	Calles de Leganitos, 8, segundo izquierda	Palacio	Idem id.
Eustasio García	74 años	Montera, 51, tercero	Buenavista	Idem id.
Francisco T. Vera Caces	53 años	Ventas, 49 (Guindalera)	Idem	Idem id.
Juana Muñoz Pérez	58 años	Cabestreros, 6, tercero	Inclusa	Idem id.
Gregoria Rodríguez	"	Arganzuela, 33, principal	Latina	Idem id.
Doroteo Muñoz	39 años	Segovia, 31, duplicado	Audiencia	Idem id.
Victorina Pérez	35 años	Toledo, 94, segundo	Latina	Idem id.
Jerónimo Hermógenes Cruz	"	Santa Brígida, 7, segundo izquierda	Hospicio	Idem id.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Número 92.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO

Golfo de Riga.

VALIZAS DE ILUMINACION SOBRE EL DIQUE DE LA ISLA DINAMIND (DUNAMUND) A LA ENTRADA DEL DVINA OCCIDENTAL. (A. H., número 87/455. Paris, 1885.) Las dos siguientes valizas iluminadas se establecerán en la isla Dinamind, á la entrada del río Dvina occidental:

La valiza N. sobre el malecón de la isla Dinamind por 37° 3' 30" N. y 30° 43' 35" E., y la del S. sobre el mismo por 37° 3' 45" N. y 30° 43' 55" E.

Las dos valizas se encontrarán á 610 metros la una de la otra, en dirección N. 37° O. al S. 37° E.; son de forma idéntica y se componen de un bastidor de madera con la cubierta y puntales pintados de amarillo claro. El del N. tiene de alto sobre el piso 8m,7 y el del S. 13m,3.

En lo alto de cada una de estas valizas hay faroles que servirán para la entrada del Dvina occidental.

Carta núm. 807 de la sección II.

MAR DEL NORTE

Alemania.

TRASLACION DE LOS BUQUES-FAROS DEL ELBA, Y EXTINCION DE LA PEQUEÑA LUZ DE NEUWERK. (A. H., núm. 87/456. Paris, 1885.) Los buques-faros á la entrada del Elba han sido trasladados según las indicaciones del Aviso núm. 81 de 1885.

La pequeña luz de Neuwerk se ha apagado.

RECTIFICACION DE LA BOYA-VALIZA DE SCHARBÖRN A LA ENTRADA DEL ELBA. (A. H., núm. 87/457. Paris, 1885.) La boya-valiza Elba, fondeada á la extremidad N. del banco de Scharbörn (véase Aviso núm. 81 de 1885), se halla exactamente por 53° 59' 24" N. y 14° 29' 43" E.

DESTRUCCION DE LA VALIZA DEL EMS OCCIDENTAL (RIFFYATT) EN LA ISLA BORKUM (ISLAS DE LA FRISA ORIENTAL). (A. H., número 87/458. Paris, 1885.) La valiza pequeña del Ems occidental (Wester Ems) ó valiza Riffyat ó Valiza nueva, en la isla de Borkum, ha sido destruída, y en el sitio de su emplazamiento es donde se ha construído el nuevo faro de Borkum.

Carta núm. 45 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Canadá.

CAMBIO DE COLOR DE LA LUZ DE LA ISLA DE LA ENTRADA, ISLAS DE LA MAGDALENA (GOLFO DE SAN LORENZO). (A. H., núm. 87/459. Paris, 1885.) La luz de la isla de la Entrada, en las islas de la Magdalena, en el golfo de San Lorenzo, se cambió á partir del 1.º de Julio de 1885 de fija roja en fija blanca.

Carta núm. 589 de la sección IX.

Estados Unidos.

COLOR EXTERIOR DE DOS FAROS EN LA BAHIA DEL CABO COD, (MASSACHUSETTS). (A. H., núm. 87/460. Paris, 1885.) Los faros de Wood-End y de Long-Point están pintados de blanco (y no de oscuro).

CAMBIO PROVISIONAL DEL BUQUE-FARO DEL ARRECIFE BREUTON (RHODE ISLAND). (A. H., núm. 87/461. Paris, 1885.) A causa de las reparaciones que han de efectuarse al buque-faro del arrecife Breuton, se ha reemplazado por otro de reserva pintado de gris-plomo con el letrero RELIEF, núm. 17, en caracteres negros sobre cada costado. La cabeza de los palos es blanca, sin señal de día.

Carta núm. 588 de la sección II.

Madrid 8 de Julio de 1885.—El Director, LUIS MARTINEZ DE ARCE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta de Clases pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la segunda quincena del mes de Junio último.

CLASIFICACIONES DE LA PENINSULA

D. Jacinto Díaz y Sicart, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 7.000 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 8.750 que le sirve de regulador, y por reunir 46 años, un mes y un día de servicios. Extracto de los mismos: Catedrático de escala de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona 43 años, 3 meses y 5 días; ídem de la Universidad de Sevilla 7 años, 2 meses y 17 días, y trasladado á la cátedra de Literatura clásica griega y latina de la Universidad de Barcelona 17 años, 7 meses y 9 días, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. José María Porcillo y Portillo, Jefe de Administración de segunda clase que fué y Delegado de Hacienda, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 7.000 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 8.750 que le sirve de regulador, y por reunir 42 años, 4 meses y un día de servicios que en concepto de cesante le fueron reconocidos por acuerdo de 23 de Febrero de 1884.

D. Antonio Frates y Surela, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 5.600 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 7.000 que le sirve de regulador, y por reunir 35 años, 10 meses y 27 días de servicios. Extracto de los mismos: Promotor fiscal de los distritos de Maubour, Inca y de la Lonja en Palma 24 años, 9 meses y 2 días; Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tramp 3 años, un mes y 25 días, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. Zenón Bombín y Caba, Juez de primera instancia que fué de Santander, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 4.400 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 5.500 que le sirve de regulador, y por reunir 33 años, 5 meses y 16 días de servicios. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos en concepto de cesante por la suprimida Junta de Pensiones civiles, en sesión de 30 de Setiembre de 1882, 28 años, 5 meses y 16 días, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. Pablo Yegrós del Campo, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 3.200 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, y por reunir 38 años, 8 meses y 8 días de servicios. Extracto de los mismos: Escribiente y Auxiliar facultativo de la Inspección de Minas del distrito de la Mancha 35 años, 7 meses y 14 días, y Auxiliar facultativo de Minas de la clase de mayores 3 años y 24 días.

D. José Gutiérrez y Martínez, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 2.300 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 2.900 que le sirve de regulador, y por reunir 35 años, 3 meses y 23 días de servicios. Extracto de los mismos: Cabo del Reguardo de infantería de sales en la provincia de Sevilla, queda en suspenso el abono de este servicio por no estar debidamente justificado; dependiente de caballería del Reguardo en la misma provincia un año, un mes y 4 días; Intendente Vista de la Aduana de Roncesvalles 4 meses y 15 días; Contador de la misma Aduana un año, 11 meses y 3 días; Fiel pesador de la Aduana de Sevilla 11 meses y 23 días; Oficial quinto de la Aduana de Cartagena un año y 8 días; Pesador de la Aduana de Sevilla un año, 7 meses y 25 días; ídem segundo de la de Huelva 3 meses y 7 días, ídem octavo de la Barcelona 2 años, 2 meses y 14 días; ídem cuarto de la de Valencia 11 meses y 14 días; ídem segundo, cuarto y tercero de las Aduanas de Alicante y Cádiz 6 años, 9 meses y 9 días; ídem primero, segundo y tercero de la de Sevilla 5 años, 11 meses y un día; ídem tercero de la de Cádiz 7 meses y 11 días; ídem segundo y primero de las Aduanas de Irun y Cádiz 6 años, 3 meses y 4 días, y Oficial primero de la de Sevilla 5 años y 17 días, y se le abonan como cesante por supresión 2 meses y 13 días.

D. Miguel Zamora y Martínez, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 2.800 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 3.500 que le sirve de regulador, y por reunir 42 años, un mes y 24 días de servicios. Extracto de los mismos: en el Ejército 6 años, 4 meses y 3 días; Torrero de tercer y segunda clase de líneas telegráficas 7 años, 6 meses y 6 días; Telegrafista de primera y segunda clase 3 años, 11 meses y 9 días; Oficial de Sección de Telégrafo 3 años, 5 meses y 13 días; Jefe de estación 5 años, 7 meses y 19 días; Auxiliar de Telégrafos un año, 5 meses y 21 días; Oficial tercero de Telégrafos 3 años, 10 meses y 25 días; Jefe de estación 11 meses y 23 días, y Subdirector de segunda y primera clase de Telégrafos 8 años, 10 meses y 23 días.

D. José María Asensi y Gil, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 2.400 pesetas, tres quintas partes del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, y por reunir 31 años, 11 meses y 8 días de servicios. Extracto de los mismos: Ordenanza de segunda clase del cuerpo de Telégrafos 3 meses y 13 días; Torrero de tercera clase del mismo cuerpo 3 meses y 25 días; Telegrafista de segunda y primera clase 3 años, 4 meses y 27 días; Jefe de estación de segunda clase un año, 10 meses y 3 días; Oficial de Sección del cuerpo de Telégrafos un año, 9 meses y 17 días; Jefe de estación de primera clase del mismo cuerpo 5 años, 7 meses y 27 días; Auxiliar primero de íd. 4 años, 10 meses y 26 días; Oficial tercero y segundo de íd. 3 años, 10 meses y 24 días; Subdirector de Sección de segunda y primera clase del citado cuerpo 7 años, 5 meses y 26 días, y Director de Sección de tercera clase de íd. 2 años y 4 meses.

D. Juan Fernández Cuervo y Fernández y Loza, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 1.200 pesetas, tres quintas partes del sueldo de 2.000 que le sirve de regulador, y por reunir 27 años y 10 días de servicios. Extracto de los mismos: Alumno de la Escuela práctica de Torreros de faros de Bilbao 10 meses y 11 días; Torrero Auxiliar y ordinario del cuerpo de faros de la Coruña, Barcelona, Granada y Ferrol 7 años, 8 meses y 29 días; Torrero principal de los faros de Ferrol, isla de Arosa, isla de Tapia (Oviedo), Cabo de Finisterre, Silleiro, Llanes y Barcelona 18 años y 5 meses.

D. Feliciano Marfín de Lopera, clasificado en concepto de cesante y rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 2.000 pesetas anuales, mitad del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, y por reunir 38 años, 2 meses y 13 días de servicios. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos por la suprimida Junta de Pensiones civiles en sesión de 16 de Setiembre de 1882 36 años, 3 meses y 15 días; Jefe de Negociado de segunda clase. Administrador de Impuestos de Valla olta un año, 5 meses y 8 días, y Administrador de Contribuciones y Rentas de Córdoba 5 meses y 22 días.

D. Isidro Conder y Roquebert, clasificado en concepto de cesante con el haber anual de 1.750 pesetas, mitad del sueldo de 3.500 que le sirve de regulador, y por reunir 34 años, 4 meses y 21 días de servicios. Extractos de los mismos: le fueron reconocidos por la suprimida Junta de Pensiones civiles en sesión de 21 de Mayo de 1881 31 años, 3 meses y 5 días; Vista primero del Depósito comercial de Barcelona 4 meses y 16 días, y Oficial de primera clase de la Dirección general de Aduanas 2 años, 8 meses y 27 días.

D. Juan Cazorla Soler, clasificado en concepto de cesante y rehabilitado en el disfrute del haber pasivo de 750 pesetas anuales que le fueron declaradas en sesión de 13 de Mayo de 1882 y por reunir 23 años, 5 meses y 28 días de servicios. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos en aquella sesión 22 años, 3 meses y 22 días, é Inspector de tercera clase de Orden público de Córdoba un año, 2 meses y 6 días.

D. José María González de Tejada, clasificado en concepto de cesante con el haber anual de 625 pesetas, cuarta parte del sueldo de 2.500 que le sirve de regulador, y por reunir 16 años, 6 meses y 15 días de servicios. Extracto de los mismos: Escribiente de los derechos de puertas de Sevilla un año, 11 meses y 12 días; Oficial de la clase de terceros de Hacienda pública de la Contaduría de Alcabala un año, un mes y 6 días; Oficial de la clase de séptimos de la Dirección de Estadística un año, 3 meses y 25 días, y Oficial tercero de Hacienda en la Dirección general de la Deuda 12 años, 2 meses y 2 días.

D. Nicolás Sezatornil y Aznárez, clasificado en concepto de cesante con el haber anual de 625 pesetas, cuarta parte del sueldo de 2.500 que le sirve de regulador, y por reunir 18 años, 5 meses y 29 días de servicios. Extracto de los mismos: Escribiente de la Contaduría de Amortización de Zaragoza

za 4 años y 6 meses; en el mismo destino, no se le abona este servicio con arreglo á la Real orden de 11 de Noviembre de 1833; Auxiliar de la Comisión de examen de encomiendas municipales de la provincia de Zaragoza 5 meses y 24 días; Secretario de la Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara 6 meses y 19 días; Oficial cuarto y tercero del Gobierno civil de Guadalajara 11 meses y 13 días; Oficial cuarto, segundo, quinto y tercero de varios Gobiernos civiles 11 años, 6 meses y 18 días; Jefe de tercera clase de la sección de estadística de Gerona 2 meses y 5 días, y Oficial de la clase de cuartos, en comisión, de dicha sección de estadística 3 meses y 13 días.

D. Pedro Cabello y Madurga, clasificado en concepto de cesante sin derecho á señalamiento de haber pasivo, por ser su base de carrera posterior á la publicación de la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1845. Se le reconocen 26 años, 2 meses y 27 días de servicios. Extracto de los mismos: Regente de la Escuela práctica de la Normal Central, no se le abona este servicio por ser el nombramiento exclusivamente del Municipio; en el mismo destino 8 años y 2 días; confirmado en el mismo 9 años, 4 meses y 22 días; Director del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos 4 años y 6 días; Auxiliar de la clase de primeros del Ministerio de Fomento 2 años y 7 meses; Auxiliar de la clase de Mayores del mismo Ministerio un año, un mes y 17 días, y Jefe de Administración de cuarta clase, Oficial de la de terceros del repetido Ministerio de Fomento un año, un mes y 10 días.

D. José Imberón López, clasificado en concepto de cesante sin derecho á señalamiento de haber pasivo, por ser su base de carrera posterior á la publicación de la ley de presupuestos de 1845 y no contar con suficiente número de años de servicio que el efecto exige la ley. Se le reconocen 7 años, 4 meses y 14 días. Extracto de los mismos: en el Ejército, 5 años, 3 meses y 22 días; dependiente de infantería del Resguardo especial de Rentas Estancadas de Córdoba, no se le abona este servicio con arreglo al decreto ley de 22 de Octubre de 1863; agente de primera clase de Orden público de dicha capital tam oco es de abono por igual concepto que el anterior, é Inspector de tercera clase del expresado cuerpo 2 años y 22 días.

CLASIFICACIONES DE ULTRAMAR

D. Magín Joaquín Rivas Paláu, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 1.680 pesos, tres quintas partes del sueldo de 4.800 que le sirve de regulador, y por reunir 27 años, un mes y 18 días de servicios. Extracto de los mismos: le fueron reconocidos en clasificación provisional para jubilado, en sesión de 28 de Marzo último, 26 años, 11 meses y 7 días, y se le abonan como Auxiliar facultativo de primera clase del cuerpo de Minas del distrito de Zaragoza 2 meses y 11 días.

Aracelo del Rosario y Sotera, Carabinero de segunda clase que fué del Reguardo de Filipinas, clasificado en concepto de retirado, con derecho á continuar en el disfrute del retiro de 42 pesos y 48 céntimos anuales, dos quintas partes de 106 y 20 de sueldo señalado á dicha plaza de Carabinero, y por resultar de legítimo abono 23 años, 5 meses y 17 días de servicios.

Sabas Flores Tolentino, Carabinero de segunda clase que fué del Resguardo de Filipinas, clasificado en concepto de retirado, con derecho á continuar en el disfrute del retiro de 21 pesos y 24 céntimos anuales, quinta parte de 106 y 20 de sueldo señalado á dicha plaza de Carabinero, y por resultar de legítimo abono 18 años y 7 meses de servicios.

(Se concluirá.)

Banco Hipotecario de España.

Balance general en 31 de Julio de 1885.

Table with columns for ACTIVO and PASIVO, listing various financial items and their corresponding values in Pesetas. Total active assets are 439,043,164.33 and total passive liabilities are 439,043,164.33.

Madrid 2 de Agosto de 1885.—S. E. ú. O.—El Jefe de Contabilidad, León Boucherant.—V.º B.º—El Gobernador, Cayetano Sánchez Bustillo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA.—Estado que demuestra el movimiento de navegación y sus resultados en las Aduanas de la isla de Puerto Rico durante el mes de Enero de 1885, comparado con igual período del año anterior. Se publica en la GACETA, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de presupuestos del 1880-81.

ENTRADA DE BUQUES

ADUANAS	CON CARGA										DERECHOS COBRADOS					VALOR de cada tonelada en la importación. Pesos. Cs.	
	NACIONALES					EXTRANJEROS					TOTAL DE TONELADAS						
	NACIONALES		EXTRANJEROS			NACIONALES		EXTRANJEROS			DE ARQUEO.		PRODUCTIVAS.		IMPRODUCTIVAS.		
	Procedencia. Nacional.	Extranjera.	Toneladas de arqueo.	Toneladas productivas.	Toneladas improductivas.	Procedencia. Nacional.	Extranjera.	Toneladas de arqueo.	Toneladas productivas.	Toneladas improductivas.	De arqueo.	Productivas.	Improductivas.	Importación. Pesos. Cs.	Recargos de derechos por castigo. Pesos. Cs.		Subsidio del 6 por 100 sobre la importación. Pesos. Cs.
Capital.....	42	34,432	2,307	404	497	8	279	4,214	57	41,427	2,804	104	53,645	448	3,218	59,927	4943
Fajardo.....	2	4,297	4 1/4	40	325	2	4,800	363	3	3,097	1 1/2	40	21,333	3486	1,98	67,49	4977
Naguabo.....	3	2,961	405	2,155	286	2	505	396	6	2,634	430	2,384	1,733	209	103	2,407	3486
Humacao.....	3	2,572	81	286	250	2	586	337	6	3,158	337	2,953	2,953	491	179	3,994	41
Ponce.....	6	8,348	670	2,250	985	48	980	4,320	42	15,335	2,930	2	38,453	491	2,28	44,772	1533
Guayanilla.....	9	11,667	788	220	985	8	848	2,924	28	17,411	1,743	494	26,990	206	4,633	30,737	1765
Mayaguez.....	4	5,658	369	2	16	7	5,746	828	46	11,404	369	2	5,507	2	390	6,693	1792
Aguadilla.....	4	3,139	332	2	2	2	3,887	332	7	3,987	332	2	3,654	2	218	4,782	1,440
Vieques.....	3	887	48	171	171	1	480	214	5	1,109	214	2	2,038	444	122	2,383	951
TOTAL EN 1885.....	59	69,044	4,065 1/4	2,489	4,484	39	10,083	7,445	454	190,403	9,430 1/2	2,942	133,989	847	8,092	154,668	48960
IDEM EN 1884.....	56	79,095	7,121 1/4	5,167	3,478	26	7,495	40,700	467	110,888	40,589 1/2	5,173	149,900	1,744	8,950	170,564	46506
Diferencia. { De más 1885.....	3	9,454	2,455 1/4	2,678	1,006	13	2,588	3,255	13	40,485	1,449 1/2	2,231	15,911	897	868	14,805	943
{ De menos 1885.....	7	9,454	2,455 1/4	2,678	1,006	13	2,588	3,255	13	40,485	1,449 1/2	2,231	15,911	897	868	14,805	943

SALIDA DE BUQUES

ADUANAS	CON CARGA										DERECHOS COBRADOS					OBSERVACIONES	
	NACIONALES					EXTRANJEROS					TOTAL DE TONELADAS						
	NACIONALES		EXTRANJEROS			NACIONALES		EXTRANJEROS			DE ARQUEO.		PRODUCTIVAS.		IMPRODUCTIVAS.		
	Procedencia. Nacional.	Extranjera.	Toneladas de arqueo.	Toneladas productivas.	Toneladas improductivas.	Procedencia. Nacional.	Extranjera.	Toneladas de arqueo.	Toneladas productivas.	Toneladas improductivas.	De arqueo.	Productivas.	Improductivas.	Exportación. Pesos. Cs.	Recargos de derechos por castigo. Pesos. Cs.		VALOR de cada tonelada en la exportación. Pesos. Cs.
Capital.....	46	24,935	502	431	7	6	2,145	1,594	27	21,089	4,172	438	3,308	847	8,092	454,668	
Fajardo.....	4	4,800	58	263	263	2	4,297	505	5	3,097	58	263	87	1,744	8,950	170,564	
Naguabo.....	3	2,961	405	215	286	3	2,961	396	6	2,634	430	238	1,733	209	103	2,407	
Humacao.....	3	2,572	81	286	250	2	586	337	6	3,158	337	2,953	2,953	491	179	3,994	
Ponce.....	6	8,348	670	2,250	985	48	980	4,320	42	15,335	2,930	2	38,453	491	2,28	44,772	
Guayanilla.....	9	11,667	788	220	985	8	848	2,924	28	17,411	1,743	494	26,990	206	4,633	30,737	
Mayaguez.....	4	5,658	369	2	16	7	5,746	828	46	11,404	369	2	5,507	2	390	6,693	
Aguadilla.....	4	3,139	332	2	2	2	3,887	332	7	3,987	332	2	3,654	2	218	4,782	
Vieques.....	3	887	48	171	171	1	480	214	5	1,109	214	2	2,038	444	122	2,383	
TOTAL EN 1885.....	51	57,579	2,606	1,847	3,833	38	20,765	14,461	425	98,848	7,248	2,930	90,907	847	8,092	154,668	
IDEM EN 1884.....	48	43,220	1,884	390	3,448	39	26,237	8,892	445	91,915	5,332	786	44,031	1,744	8,950	170,564	
Diferencia. { De más 85.....	3	14,359	722	1,457	485	7	5,472	5,569	80	6,933	1,916	1,144	46,876	897	868	14,805	
{ De menos 85.....	7	14,359	722	1,457	485	7	5,472	5,569	80	6,933	1,916	1,144	46,876	897	868	14,805	

COMPARACIÓN DE PRODUCTOS

DERECHOS DE IMPORTACIÓN		DERECHOS DE EXPORTACIÓN		TOTAL	
Pesos.	Centavos.	Pesos.	Centavos.	Pesos.	Centavos.
En 1885.....	454,668.94	90,907.55	475,576.49	475,576.49	851,152.98
En 1884.....	470,564.25	14,081.28	484,645.53	484,645.53	915,202.01
Diferencia. { De más en 1885.....	15,895.94	6,876.27	22,772.21	22,772.21	35,544.76
{ De menos en 1885.....	15,895.94	6,876.27	22,772.21	22,772.21	35,544.76

Madrid 30 de Julio de 1885.—El Director general, Eduardo de Castro y Serrano.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gabinete central de Telégrafos.

Relación de los telegramas que no han podido ser entregados á sus destinatarios.

Día 2

Estación de origen.	Nombre y domicilio del destinatario.
<i>Central.</i>	
Manzanares.....	Ana María García.—Sin señas.
Casfranc.....	Andrés Solero.—Preciados.
Ribadesella.....	Elisa González.—San Bartolomé.
Boardeaux.....	Brisail.—Príncipe, 13, Madrid.
Ontaneda.....	Antonio Pacheco.—Oficinas.
Puente Arias.....	Evaristo Alvarez.—Café Imparcial.
Gijón.....	Antonio.—Siete Julio, 5, principal.
Ontaneda.....	María Guerrero.—Atocha, 12, tercero.
Santander.....	Esperanza Campuzano.—Arco Santa María, 23.
Ribadesella.....	Cipriano Triviño.—Fuencarral, 23.
Biarritz.....	Benigno Jiménez.—Fuencarral, 73.
Ponferrada.....	Dragada.—Paz, 26.
Valladolid.....	Antonio García Alís.—Reina, 23, principal.
Iruñ.....	Ramón Fernández San Juan.—Urosas, 5.
Boss.....	Prudencia Pérez.—Sin señas.
Lérida.....	Manuel Sirra.—Jardines, 13, segundo.
Burgos.....	Benito Sáenz.—Pelayo, 60, principal.
Salamanca.....	Julia Zaragoza.—Atocha, 32, principal.
<i>Sur.</i>	
Málaga.....	Francisco Jiménez Loma.—Santa Isabel, 38.
Gijón E.....	Luis López.—Salitre, 22 y 24.
<i>Este.</i>	
Santander.....	Salvador Torres.—Villalar, 3 duplicado.
Santa Agueda.....	Simón Laballén.—Ronda Recoletos, 23.
Orense.....	Tomás Márquez, Senador.—Alcalá, 72.
<i>Norte.</i>	
Alhama.....	Isabel Ferri Fúcar.—Almacén Cuatro Caminos.
San Ildefonso.....	Eulalia Baguera.—Corredera Alta, 17.

Madrid 2 de Agosto de 1885.—Por el Jefe del Centro, F. Tejada.

Junta diocesana de reparación de templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Junio último, se ha señalado el día 2 de Setiembre próximo, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del convento de Religiosas de la Concepción de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 3.378 pesetas y 46 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877 en el Palacio episcopal ante esta Junta diocesana; hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 168 pesetas y 92 céntimos, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

León 27 de Julio de 1885.—El Presidente, Doctor Luis Felipe Ortiz, Provicario capitular.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... de....., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 2 de Agosto de 1885.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación.	Nuevos imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín.....	534	161	695
Sucursal 1.ª—Plaza de San Millán, núm. 11.....	66	12	78
Idem 2.ª—Calle de Valverde, núm. 5.....	88	12	100
Idem 3.ª—Calle del Clavel, número 4.....	38	6	44
Idem 4.ª—Calle del León, número 30.....	60	13	73
TOTALES.....	786	204	990

PAGOS

(EN LOS DÍAS 31 DE JULIO, 1.º Y 2 DE AGOSTO)

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en pesetas.
210	262	472	233.086

Central.—Plaza de las Descalzas.....

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Rafael Cervera.—D. Nicolás Fernández Pérez.—D. José Cristóbal Sorní.—D. Manuel Caviglioli.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Pablo Abejón.—Don Antonio Cantero y Feirullo.—D. Manuel María José de Gaido.—D. Felipe González Vallarino.—D. José Alvarez Mariño.—Don Pedro Muchada y Azugaray.—D. Ignacio Suárez García.—D. Isidoro Gómez de Aróstegui.—D. Federico Luque.—Don Francisco Cañamaque.—D. José María de Pando y Saavedra. El Director gerente, Braulio Antón Ramírez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

SEVILLA

Hallándose vacante una E-cribanía de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Medina Sidonia, que ha de proveerse interinamente por concurso, se ha dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia que con arreglo al Real decreto de 14 de Agosto de 1884 se anuncie en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Cádiz, para que los que aspiren á obtenerla con el carácter de habilitados y reúnan los requisitos del art. 5.º de dicho decreto, presenten sus solicitudes documentadas al Juez de aquel partido, dentro del término de 20 días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA.

Sevilla 4 de Julio de 1885.—El Secretario de gobierno, Licenciado Francisco Ordoñez. J—4620

Juzgados militares.

BURGOS

D. Miguel Celaya Arroniz, Comandante graduado, Capitán Ayudante y Fiscal del primer batallón del regimiento infantería de Andalucía, núm. 55.

Ignorándose el paradero del soldado Jesús Monserrat Sotes, á quien estoy sumariando por delito de desertión y haciendo uso de la jurisdicción concedida por Ordenanza del Ejército, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo al referido Jesús Monserrat Sotes, señalándole el cuartel de infantería de esta capital, donde deberá presentarse dentro del término de los 30 días, contados desde esta fecha, á fin de que pueda dar sus descargos; y de no comparecer en el término señalado se seguirá la causa en rebeldía.

Y para que conste y llegue á noticia de todos se publica este edicto en Burgos á 13 de Julio de 1885.—Miguel Celaya. 132—M

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Baldomero Gullón y López, Juez de instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Por el presente se cita y llama á Anacleto Iriepar y Artesana, de 57 años de edad, viudo, jornalero, natural de Villavilla, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de 10 días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á ser reconocido facultativamente en la causa que en el mismo y por la Escribanía del infrascrito se sigue con motivo de lesiones sufridas por el Anacleto; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Dado en Alcalá de Henares á 25 de Junio de 1885.—Baldomero Gullón.—El actuario, Juan Fernández Ballesteros. J—4544

ALCAÑICES

D. Estanislao Sala del Castillo, Juez de instrucción de esta villa de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita y llama á Doña Asunción Mata Fernández, de edad de 26 años, casada, domiciliada en La Bañeza, y cuyo paradero actual se ignora, á fin de que dentro del término de 15 días, siguientes al de la inserción de este edicto, comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración en la causa que en el mismo se sigue contra Antonio Martín Barrios, vecino de Bermillo de Alba, sobre sustracción de alhajas á Don Arturo Fernández Cadórniga, al fugarse éste con su esposa la Doña Asunción desde la cárcel de Tábara, en que se hallaba la noche del 9 al 10 de Abril de 1883; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcañices á 23 de Junio de 1885.—Estanislao Sala.—Por mandado de S. S., Andrés de las Heras. J—4545

ALMERÍA

D. Macario Rodríguez Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados José Barranco Maldonado, natural y vecino de Dalías, soltero, arriero y labrador, de 50 años de edad, hijo de Bernardo y María Rosalía, y á María Martínez Rodríguez, natural de Córdoba, hija de Antonia Martínez y de padre desconocido, casada, de 35 años de edad, y ambulante, para que

dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente, comparezcan en este Juzgado, á fin de notificarles el auto de conclusión del sumario dictado en la causa seguida contra los mismos sobre fuga de la cárcel de Requetas de José González García, y emplazarles para que dentro del término legal comparezcan ante la Audiencia de lo criminal de esta circunscripción á usar de sus derechos; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, á todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la policía judicial, se encarga procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de dichos procesados.

Dada en Almería á 6 de Julio de 1885.—Macario Rodríguez.—Por mandado de S. S., Miguel García. J—4626

D. Macario Rodríguez Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se llama á Ramón Ruiz Ruiz, natural de esta capital, hijo de Ramón y María Antonia, de 42 años de edad, aprendiz de herrero, de estatura regular, cara redonda, color claro, pelo castaño, ojos pequeños, melados y bizos, boca grande y nariz corta, para que dentro del término de 10 días comparezca ante este Juzgado con el fin de practicar cierta diligencia en la causa que se le sigue sobre hurto.

Al propio tiempo se encarga á las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad, caso de ser habido, á los usos consiguientes.

Dada en Almería á 14 de Julio de 1885.—Macario Rodríguez.—Por mandado de S. S., Ignacio Pino. J—4618

AMURRIO

D. Ramón de Lecea y García, Juez de primera instancia de Amurrio y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en virtud de lo dispuesto en providencia del 27 del actual, se cita y llama á Doña Balbina, D. Benito y D. Hilario Santa Coloma y Herrero, y á Doña Enriqueta Santoja, y en su nombre á su padre D. Antonio Santoja, y cuya residencia se ignora, para que como herederos de Doña Antonia Herrero y Rebueta, viuda que fué de Santa Coloma, comparezcan por sí ó por medio de Procurador con poder bastante ante este Juzgado á usar de su derecho en el juicio de testamentaria que ha promovido D. José Díaz Busto, vecino de Arciniega, en el término de 15 días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; entendiéndose que, si hubieren fallecido, podrán en su caso personarse los que fueren sus herederos; bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá adelante el juicio sin más citarlos ni emplazarlos.

Dado en Amurrio á 30 de Junio de 1885.—Ramón de Lecea.—Por su mandado, Andrés Unzueta y Chastellut. J—4628

ARACENA

D. Pedro Cortés Gras, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama á Carmen Granado, cuyas circunstancias y residencia se ignoran, si bien resulta, aunque de un modo ambiguo, ser vecina de Linares, á fin de que en el término de 15 días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á ratificarse en el escrito que con fecha 26 de Mayo último elevó al Sr. Gobernador civil de Huelva y en el que denunciaba ciertos abusos cometidos por el Secretario de aquella villa en el reparto de la contribución territorial del ejercicio económico de 1884 á 85; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Aracena á 22 de Junio de 1885.—Pedro Cortés Gras.—Luis Rodríguez Pérez. J—4510

D. Pedro Cortés Gras, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama á Santiago Fernández López, apodado el Rebotillero, vecino de Cortegana, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, si bien resulta es de estatura baja, pelo, ojos y cejas negros, cara redonda, boca y nariz regular, barba poca, color trigüeño; viste pantalón de frisa morado, zapato blanco de becerro, chaqueta y chaleco negros de paño y sombrero negro de ala ancha, á fin de que en el término de 15 días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye contra el mismo sobre homicidio frustrado á su convecino Santiago Fernández Esparragoso; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, é individuos que componen la policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á estas cárceles del referido Santiago Fernández López, contra el que se ha dictado auto de prisión en esta día.

Dada en Aracena á 23 de Junio de 1885.—Pedro Cortés Gras.—Luis Rodríguez Pérez. J—4867

D. José María Martín Labrador, Juez municipal de esta villa, é interino de instrucción de la misma y su partido por indisposición del propietario.

Por el presente se cita y llama á Trinidad Trigueros Carrasco, vecino de Sevilla, tratante en caballerías, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que el día 25 de Mayo del año último permutó una caballería con Francisco Santos Montes, de la Calera de León, en la feria de Alconchel, á fin de que en el término de 15 días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á

prestar declaración en causa que se instruye contra el Santos Merles por hurto; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Aracena á 3 de Julio de 1885.—José María Martín.—Luis Rodríguez Pérez. J—4738

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Martín García y Casasola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 10 días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, á Antonio Rodríguez, vecino de Castro del Rio, como de 60 años de edad, de estatura y carnes regulares, tratante de caballerías, que en la feria de Ronda, en el mes de Setiembre último, vendió á Juan Sánchez Corrales un mulo y una mula, el primero cerrado, castaño, mediano, pintas blancas en el lomo y costillar, herrado, y la mula también cerrada, castaño, alzada regular, labrada á fuego en la espalda en forma de estrella, con un hierro confuso en la cadera izquierda, cuyos animales han resultado ser de la pertenencia de D. José Fernández Garrero y otro vecino de Espera, ocupados en poder del Juan Sánchez Corrales, vecino de Jimena, y con el fin de que responda Antonio Rodríguez de los cargos que le resultan, comparezca ante este Juzgado dentro del plazo señalado; ap recibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del Antonio Rodríguez, y habido que sea lo pondrán á mi disposición, por trámites de justicia, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de las caballerías antes señaladas.

Dado en Arcos de la Frontera á 26 de Junio de 1885.—Martín García.—Por su mandado, B. S. Porrua. J—4566

D. Martín García Casasola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Suárez Campo, natural y vecino de Bornos, hijo de Juan y de Ana, de 31 años, soltero, castellano nuevo, cuyas señas personales á continuación se dirán, para que comparezca el día 20 del corriente en la sala de audiencia de este Juzgado, á las once de su mañana; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde en la causa que contra el mismo se instruye por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y captura de expresado individuo, y caso de ser habido será puesto á disposición de este Tribunal con las seguridades convenientes.

Dada en Arcos de la Frontera á 11 de Julio de 1885.—Martín García.—Por su mandado, Antonio Sierra.

## Señas personales.

Estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, ojos grandes al pelo y cejas ídem, barba poblada, nariz y boca regulares. J—4728

## ASTORGA

El Sr. D. Alvaro Abascal, Juez de instrucción de Astorga y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á tres ó cuatro hombres procedentes de Galicia, cuyos nombres, apellidos y vecindad se ignoran, y que pernoctaron el 19 del corriente en la venta de Bustos, de este partido, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de 10 días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, á fin de prestar declaración en la causa criminal que se instruye contra Felipe Berciano Pérez, alias Cañón, vecino de Destriana, y Santiago Martínez San Martín, vecino de Morales de Sorozoa, sobre heridas graves inferidas con arma de fuego en la expresada venta á Manuel Jesús Canseco y Franganillo, vecino de Riego de Ambrós, entre dos y tres de la mañana del día 20 de este mes; advirtiéndoles que de no comparecer incurrirán en las responsabilidades de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Astorga 24 de Junio de 1885.—Alvaro Abascal.—Por orden de S. S., José Rodríguez de Miranda. J—4570

## ATECA

D. Agustín Sánchez Areilla y Alvarez, Juez de instrucción de la villa de Ateca, en la provincia de Zaragoza.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Chermela, vecino de Navavel (Portugal), cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en término de 18 días, que empezará á contarse desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y Salamanca, comparezca ante este Juzgado á pre tar declaración en la causa que instruyo sobre robo de una caballería; pues de lo contrario le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Ateca á 4 de Julio de 1885.—Agustín Sánchez Areilla.—De su orden, Juan Manuel Gil. J—4739

## AYAMONTE

A virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del partido, D. Millán Díaz, se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de 15 días, que se empezarán á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, á la mujer de Francisco de los Santos, cuyos nombres y apellidos se ignoran, á fin de que dentro del término fijado comparezca en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia judicial; apercibiéndole á la citada que su falta de comparecencia le parará el perjuicio que haya lugar.

Ayamonte 16 de Junio de 1885.—El Secretario, Licenciado A. Alvarez y Rey. J—4564

## BAEZA

D. Felipe Pozzi Gentón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero en debida forma á todos los Sres. Jueces de instrucción, individuos de policía judicial y demás Autoridades de la Nación, y de mi parte les pido y encargo que luego que la presente vean se sirvan practicar las activas y eficaces diligencias para la busca de los efectos que al final se marcan, que fueron robados en la noche del día 23 del corriente en la casa de D. Rodrigo Sevilla Ortega, vecino de Ibros, y caso de ser habidos los remitan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no acreditan su legitima procedencia; pues en ello se interesa el mejor servicio para la pronta y recta administración de justicia, quedando este Juzgado en hacer lo propio siempre que para ello requerido sea.

Dada en Baeza á 30 de Junio de 1885.—Felipe Pozzi.—Por su mandado, Enrique Olmedo.

## Efectos robados.

Dos pañuelos de raso para la cabeza, uno de cuadros blancos y negros y otro amarillos.

Media docena de servilletas con la marca D. P.

Un mantel con la marca Y. P.

Media docena de servilletas en pieza.

Un pañuelo de talla, encarnado, color granate, de lana, de invierno, con bandas verdes.

Un baúl de madera, que contenía tres cubiertos de plata, una sartilla con cuatro hilos de perlas, un anillo grande con un diamante, otro más pequeño con un diamante, otros dos rotos de oro con piedras topacios, otro esmaltado en negro, unos pendientes con piedras verdes de oro, unas poleas de oro con perlas, un pañuelo de Manila negro, tres ropas blancas completas de mujer, dos abanicos de lucero, un pañuelo de pelo de manta, dos de cuatro varas de merino negro, dos de lana pequeños también negros, otros dos de lana de color, tres mantos de gasa, unas cortinas de damasco de seda, una sobrecama de id., y un justillo.

Además 16 varas de retorta, unos pantalones de jerga, una sobrecama verde, otra de cretona como la anterior, otra de peral encarnado, otra verde usada, tres pañuelos, clase de talla, unas cortinas de perra, dos pares de betas de mujer, dos refajos, una toalla de altar, media docena de manteles de hilo y algodón, media id. de servilletas, tres toallas, dos abanicos negros, unos guantes, tres cortes de encajes, dos sombrillas y un pañuelo plateado de alfombra. J—4630

## BALTANÁS

D. Aciselo Villaverde y Gasco, Juez de instrucción de esta villa de Baltanás y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juliana Alonso Aparicio, de edad de 36 años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, cara redonda, color bueno, la cual se ausentó de este pueblo el día 30 de Mayo próximo pasado, y según noticias debe hallarse en compañía de Antolín Nieto, tundidor, soltero, de edad de 24 años, ambos de este domicilio, á fin de que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado dentro del término de 10 días, á contar desde que se inserte en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, al objeto de recibirla declaración en la causa que se sigue sobre hurto de ropas de la casa habitación de su esposo Pablo Carranza Puertas, de esta vecindad; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á toda clase de Autoridades practiquen las más activas y exquisitas diligencias para proceder á la busca y captura de la indicada Juliana, remitiéndola á disposición de este Juzgado, caso de ser habida, con los objetos que se la encuentren, de los que á continuación se señala.

Dada en Baltanás á 3 de Julio de 1885.—Aciselo Villaverde.—Por su mandado, Isidro Rodríguez.

## Objetos hurtados

Dos camisas de hombre, en buen uso.

Dos pares de calzoncillos.

Unos pantalones de paño Astudillo.

Tres sabanas blancas, de algodón.

Ropa de niños pequeños.

Los vestidos y pañuelos que tenía la Juliana. J—4614

## BARCELONA—PINO

D. José Becerra Laviña, Juez de instrucción del distrito del Pino de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber que en sumario que instruyo sobre hurto contra Teresa N., de unos 40 años de edad, alta, robusta, muy morena, cabello y ojos negros, chata, sin los incisivos superiores, de voz gruesa, habla y acento castellano, con una verruga en la frente y otra en el cuello, he decretado su prisión, que no ha podido llevarse á efecto por haberse ausentado de la calle de Xuelá, núm. 23, piso primero, en donde se hallaba sirviendo, é ignorarse su paradero; y á fin de que comparezca de rejas adentro en las cárceles de esta ciudad en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, la llamo, cito y emplazo; apercibiéndola con que de no presentarse le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial procuren su captura y conducción á estas cárceles, dejándola en ellas á mi disposición.

Barcelona 27 de Junio de 1885.—José Becerra Laviña.—Joaquín Condominas. J—4993

## BARCELONA—SAN BELTRÁN

D. Juan Francisco Ruiz, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de causa sobre expedición de títulos falsos de la Deuda pública interior, ser e F. se cita y llama á D. José María Camprodón, Secretario que fué del Gobierno civil de esta provincia, á los Inspectores de dicho Gobierno D. Miguel Zúñiga y D. Manuel Es-lava, así como del que fué agente de orden público Francisco Armengol; se cita al propio tiempo á Luis Ibáñez Coles, que habitaba en la calle de San Pablo, núm. 35, tienda; á Blas Ruiz Alvarez, que habitaba en la plaza de Gerona, núm. 99 y 101, piso primero; Agustín Martínez Avall, que vivía en la calle de Rosal, núm. 24, piso cuarto, y por último á Doña Julia Coromina, viuda de León Barrean, ya que se ignora el actual paradero de todos ellos, para que dentro del término de prueba á que se halla abierta dicha causa, y el cual finará en 22 de Julio próximo, comparezcan en día hábil y hora de las once de la mañana, ante el presente Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso tercero; bajo apercibimiento, si no lo verificasen, de pararles los perjuicios procedentes en derecho.

Dado en Barcelona á 15 de Junio de 1885.—Juan Francisco Ruiz.—El actuario, Licenciado José Antonio Sánchez. J—4413

D. Juan Francisco Ruiz, Juez de instrucción del distrito de San Beltrán.

Por la presente requisitoria y en méritos del sumario que instruyo sobre sustracción de un pañuelo contra Casimiro Clariana Botella, de 40 años de edad, que manifestó habitar con su madre María en el barrio de Hostafranchs, calle de San Antonio, núm. 6, tienda, se le cita y llama para que dentro del término de seis días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Encargándose al propio tiempo á todas las Autoridades practiquen diligencias para conseguir la busca y presentación ante este Juzgado del expresado Clariana.

Dada en Barcelona á 18 de Junio de 1885.—Juan Francisco Ruiz.—Por mandado de S. S., José Ignacio Güell, Escribano. J—4414

## BARCELONA—SAN PEDRO

D. Diego Carril y Rey, Juez de instrucción del distrito de San Pedro de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Ruso y Bergillo, joven cuya edad, domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de cuatro días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, al objeto de prestar declaración en la causa que por hurto contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. Y al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) exhorto y requiero, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho Manuel Ruso y Bergillo, por haberse decretado su prisión provisional en auto de 8 de Junio último hasta que preste fianza personal en cantidad de 1.000 pesetas, y caso de conseguirse, trasládesele á las cárceles de esta ciudad á disposición del presente Juzgado.

Dada en Barcelona á 6 de Julio de 1885.—Diego Carril.—Por mandado de S. S., Licenciado Víctor Font. J—4843

## BOLTAÑA

D. Jenaro Cuesta y Martínez, Juez de instrucción del partido de Boltaña.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco López Hita, soltero, de 18 años, natural y vecino de Semolue, distrito de Burgasé, de estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, barbilampiño, que viste calzón corto de mahon, medias azules de lana, faja y blusa azules, pañuelo encarnado en la cabeza, camisa de color y calzado de abarcas, con peales de lana, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 15 días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado y su cárcel pública, de la que se fugó en el día de ayer, en la que se hallaba cumpliendo condena de arresto mayor, con el fin de recibirle declaración y oírle en la causa que sobre dicha fuga me hallo instruyendo; apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades é individuos de policía judicial procedan á la captura y conducción del mencionado sujeto á este Juzgado y á mi disposición.

Dado en Boltaña á 1.º de Julio de 1885.—Jenaro Cuesta.—Por su mandado, Ramón Menaz. J—4644

## BURGOS

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido, con fecha de hoy, en la causa seguida contra D. Agapito Ochoa y Albert, vigilante que fué del establecimiento penal de esta capital, sobre coacciones, ha acordado se cite al caso que fué de dicho establecimiento José Borrerillas Guardia, hoy licenciado, para que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y la de Barcelona, comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á prestar una declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que llegue á conocimiento de dicho José Borrerillas Guardia, mediante ignorarse su paradero, y le sirva de citación, expido la presente en Burgos á 19 de Junio de 1885.—El actuario, Cayetano San. J—4457

## CABRA

D. Francisco de Frías y Villalobos, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente cédula se cita y llama á Francisco Martín Cañizares, vecino de Alcaucin, para que en el improrogable término de 10 días comparezca en la sala audencia de este Juzgado al objeto de que pueda reconocer un burro que aparece de la causa que en este dicho Juzgado se sigue por hurto á Antonio Cezuela Mereno; apercibido que si no comparece en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar.

Cabra 3 de Julio de 1885.—Francisco de Frías.—El actuario, Juan de Dios Pastor y Zafra. J—4645

## CÁCERES

D. Pedro Fernández de Luz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Sánchez Zapata y su mujer para que en el término de 20 días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se personen en los estrados del Juzgado, sito en la Casa Ayuntamiento de esta capital, á prestar cierta declaración en sumario que se instruye por malos tratamientos á los mismos; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Cáceres á 6 de Julio de 1885.—Pedro Fernández de Luz.—Por mandado de S. S., Antonio Escobar. J—4646

D. Pedro Fernández de Luz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la procesada Angela Saavedra Montaña, conocida por la Chata, de las señas que al final se determinan, para que en el término de 10 días, á contar desde el en que tuviere lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se persone en este Juzgado para la práctica de diligencias en la causa que contra la misma se instruye por estafas; apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de la referida procesada con las seguridades convenientes.

Dada en Cáceres á 8 de Julio de 1885.—Pedro Fernández de Luz.—Por mandado de S. S., Marcelino Recuero.

## Señas.

Angela Saavedra Montaña, de 23 años, viuda, gitana, natural de Villar del Rey, vecina de esta capital, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares; viste pañuelo y guardapiés negros, otro pañuelo del mismo color á la cabeza y zapatos negros de cordobán. J—4630

## CALLOSA DE ENSARRÍA

D. Nicolás Eduardo Lloret y Marco, Juez de instrucción de este partido de Callosa de Ensarría.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Tomás Verdú, alias Quellos, hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Castells, de 23 años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba lampiña, jornalero, y viste pantalón y chaleco de algodón oscuro, sombrero hongo, alpargatas de cáñamo pasadas con cinta negra y faja negra de estambre; el cual no ha sido habido en su domicilio de la villa de Castells al tiempo de su citación y se ignora su paradero, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en las cárceles de este partido á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se le instruye en este Juzgado por disparo de arma de fuego á su convecino Miguel Verdú Ripoll; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades é individuos de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho reo, y siendo habido dispongan su traslación con las seguridades convenientes á las cárceles del partido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Callosa de Ensarría á 20 de Junio de 1885.—Nicolás Eduardo Lloret.—Por su mandado, Jaime Lloret. J—4458

## CANGAS DE TINEO

El Sr. D. Arcadio Menéndez Morán Caveda, Juez de instrucción de este partido.

Hece saber que por providencia del día de ayer, dictada en el sumario que me hallo instruyendo por hurto á Cándido Arias, de seis corales, dos sobegos, un tirante y cuatro melenas, á Manuel Tronco dos melenas y á Calixto Berdasco dos mantas de lana blanca del país, una de ellas ribetada con cinta azul, y una cabezada, vecinos de las Cuadrillas de Ambrés, en la noche del 23 al 26 del pasado, acordé librar requisitorias para su inserción en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID á fin de que se proceda á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren los objetos indicados; poniéndola con éstos á mi disposición en el caso de no acreditar su legítima pertenencia.

Con el fin de que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, se expide en Cangas de Tineo á 11 de Julio de 1885.—Arcadio Morán Caveda.—Por su mandado, Mariano Rodríguez. J—4730

## CARTAGENA

D. Eugenio Vidal y Pozuelo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto requisitoria se llama, cita y emplaza á los jóvenes Juan García, alias Tirito, y Francisco López, alias Migalo, cuyos apellidos segundos se ignoran, am-

bos de 10 á 12 años de edad, sin oficio, de estos vecinos, para que en el término de 10 días comparezcan en este Juzgado á fin de recibirles sus correspondientes declaraciones indagatorias en el sumario que contra los mismos y otros consortes se les sigue sobre hurto de cintas de raso y pañuelos de id.; apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Además, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás agentes de la policía judicial para que dispongan la busca y captura de los expresados jóvenes, y caso, ponerlos á disposición de este Juzgado.

Dado en Cartagena á 24 de Junio de 1885.—Eugenio Vidal.—El actuario, José Bayo. J—4578

## CASTROPOL

D. Urbano López de Haro, Juez de instrucción de la villa de Castropol y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Legaspi y Calvia, hijo de José María y María, natural de las Veigas, término municipal de Taramundi, casado, propietario, de 25 años, vecino de dicho Taramundi, á fin de que dentro del término de 20 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa que contra el instruyo por desacato; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar; cuyo procesado se halla en ignorado paradero, por más que se dice que se halla en la América del Sur. Sus señas personales son: estatura pequeña, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba poca, afeitada excepto por la patilla, cara redonda, color moreno, mareado de viruelas;

Al ausentarse del país vestía chaqueta corta y pantalón de paño color claro uno y otra, sombrero color café, boas de becerro y corbata negra.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades de todas clases procedan á su captura por todos los medios que estén á su alcance, valiéndose además de los individuos de la policía judicial.

Dada en Castropol á 23 de Junio de 1885.—Urbano López de Haro.—Por su mandado, Enrique Murias. J—4527

## CIUDAD REAL

D. Guillermo Raigón, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria encargo á todas las Autoridades de la Nación, sus agentes y demás funcionarios de la policía judicial procedan á la busca y captura de D. Juan Verver, del que se insertan á esta continuación sus señas personales y traje, y hallado que sea lo remitan á este Juzgado con las seguridades convenientes; pues así lo tengo acordado en la causa que contra dicho señor instruyo sobre estafa de dos sábanas de Dona Pinar García de los Barrios, de este domicilio, que para dibujarlas se las tenía entregadas, cuyo señor residía en esta población hacia tres meses dedicado á la enseñanza de la lengua francesa y dar lecciones de dibujo, de la que se ausentó la noche del 27 de Junio último.

Al propio tiempo se le llama á dicho señor para que comparezca en este Juzgado en el término de 15 días á responder de los cargos que le resultan de la mencionada causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Ciudad Real á 2 de Julio de 1885.—Guillermo Raigón.—De orden de S. S., Ramón Antonio Valle.

## Señas personales y traje de D. Juan Verver.

Como de 45 años de edad, según se cree, casado, de estatura alta, color moreno claro, con bigote delgado, bien parecido, de aspecto simpático; vestido con pantalón, levita y chaleco negros, sombrero negro de media copa, corbata negra, camisa blanca, calzado de botinas negras; al parecer francés.

J—4632

## COLMENAR VIEJO

D. Pablo López Fernández, Juez interino de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Martín López Robador, alias Vares, hijo de Alvaro y Rosa, natural de Hortaleza, vecino que ha sido de Madrid, con domicilio en la calle de la Constancia, núm. 7, barrio de la Prosperidad, de 37 años de edad, casado, albanil, para que en el término de 15 días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado y su sala audencia con el fin de hacerle un emplazamiento en causa criminal que se le sigue por hurto; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de referido sujeto, caso de ser habido.

Dada en Colmenar Viejo á 17 de Junio de 1885.—Pablo López.—El Escribano, Miguel Osinalde.

## Señas personales.

Pantalón azul rayado, chaqueta de paño, blusa blanca, gorra de seda negra, alpargata cerrada; estatura regular, más bien baja, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, barba poblada, color trigueño.

J—4420

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez interino de instrucción de este partido, dictada con esta fecha en causa criminal que se sigue por las lesiones que se causó Antonio Sanz Gabas el día 27 de Noviembre del año último en el pueblo de Guadarrama, á unos cuatro kilómetros antes de llegar al mismo, se cita al Antonio Sanz para que en el término

de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicha causa ó manifieste su paradero, toda vez que se ignoran sus señas personales; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Co menar Viejo 2 de Julio de 1885.—V. B.—El Juez interino, Félix Rodrigo.—El Escribano, Miguel Osinalde. J—4633

## CÓRDOBA—IZQUIERDA

D. Juan Martínez Bordenave, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio, cuyos apellidos se ignoran, que parece ser de la provincia de Almería, de unos 45 á 46 años de edad, zagal de una de las carretas en unión con Juan Molina Rojas en los trabajos de la línea en construcción de Estija á esta ciudad, estatura regular, sin barba, cara ancha, labios abultados; que viste camisa blanca y calzoncillos id., á fin de que en el término de 10 días, á contar desde la inserción en el periódico GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audencia de este Juzgado, calle de San Roque, núm. 2, para recibirle su declaración en la causa que estoy instruyendo contra Francisco González y Guzmán por hurto de un capote; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á 23 de Junio de 1885.—Juan Martínez.—De orden de S. S., Federico Duarte. J—4951

D. Juan Martínez Bordenave, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Tomás Delgado García, vecino de Sevilla, en la calle de la Magdalena, y cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 10 días, contados desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, calle de San Roque, núm. 2, para que sea reconocido por los Facultativos forenses en las diligencias que se instruyen á consecuencia de las lesiones que sufrió en el túnel de las Tablas; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Córdoba á 4 de Julio de 1885.—Juan Martínez.—El actuario, Licenciado Luis Ramírez. J—4654

## CUEVAS

D. Miguel Escobar y Barberán, Juez de instrucción de la ciudad de Cuevas y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sánchez Torrecilla, de estatura alta, pelo cano, ojos pardos, nariz y boca regulares; y viste con chaqueta, chaleco y pantalón de patacur, faja y alpargatas, hijo de Fernando y Ana, de 48 años de edad, casado, jornalero, natural de Velez Rubio y de esta vecindad, ignorándose su paradero, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de 10 días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de hacerle cierta notificación y emplazamiento en causa que contra el mismo y otro se sigue sobre tentativa de robo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, den las órdenes oportunas para que por los agentes de la policía judicial y dependientes de las mismas se proceda á la busca y captura de dicho individuo, y habido que sea dispongan igualmente su conducción con las seguridades convenientes á la cárcel del partido de esta ciudad y á disposición del que suscribe.

Dado en Cuevas á 20 de Junio de 1885.—Miguel Escobar.—Por su mandado, José Felices. J—4328

## DENIA

El Sr. Juez de instrucción del partido en la causa contra Onofre Monserrat Sirerol y Vicente Sanchez Tárrega sobre desacato á la Autoridad, por providencia de hoy ha dispuesto se cite en forma á Pedro Llopiz Sanchiz para que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que tenga efecto la referida citación por medio de la inserción de la presente en los referidos diarios oficiales, por ignorarse el paradero de dicho testigo, expido la presente cédula en Denia á 15 de Junio de 1885.—El actuario, Juan Serrano. J—4514

D. Francisco María Alonso de Medina, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Denia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á una mujer llamada Andrea, cuyos apellidos se ignoran, y de la que solamente se sabe que tendrá unos 44 á 45 años de edad, que es de estatura más bien alta que baja, tiene el pelo castaño oscuro, y residió en esta ciudad y su arrabal del mar en el año 1882 habiendo salido de aquí para Barcelona á reunirse con su marido, para que dentro de 20 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por contrabando de tabaco; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades que por medio de sus agentes procedan á la busca y captura de dicha mujer, poniéndola, caso de ser habida, á mi disposición con las seguridades convenientes.

Denia 18 de Junio de 1885.—Francisco María Alonso.—Ante mí, Juan Serrano. J—4439

D. Francisco María Alonso de Medina, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Denia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisca González Olmo, natural de Albacete, vecina de esta ciudad, casada, con dos hijos, de 86 años de edad, hija de Juan y de Quiteria, sin instrucción, estatura regular, delgada de cuerpo, pelo algo cano, nariz y boca regulares, la cual no ha sido hallada en su domicilio al ir á citarla y se ignora su paradero, para que dentro de 20 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á ampliar su indagatoria; aperebiéndola con que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades que por medio de sus agentes procedan á la busca y captura de dicha mujer, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Denia 24 de Junio de 1885.—Francisco María Alonso.—Ante mí, Ramón M. Llobell. J—4953

ESTRADA

D. Augurio Carballo García, Juez de instrucción del partido de Estrada.

Hago público que en la noche del 5 al 6 del actual le fueron robados á Agustina Abad Vizenina, de su casa habitación, sita en el lugar de Souto, parroquia de San Jorge de Vea, los efectos que á continuación se expresarán.

En su virtud, y conforme á lo acordado en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo, exhorto y encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial la busca de los aludidos efectos, y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, conduciendo unos y otras á disposición de este Juzgado, á no justificar la legítima procedencia de aquéllos.

Dado en Estrada á 16 de Junio de 1885.—Augurio Carballo García.—De orden de S. S., Ignacio Andújar.

Efectos.

Came unas cinco libras de unto, resto del año pasado, y otro unto entero de unas 15 libras.

Una manta de trapos del país, llamada vulgarmente ruana, de muchos colores.

Dos mantelos de Tarazona, negros, uno de ellos ya teñido, sin terciopelo y unas vueltas de paño.

Un refajo usado, de paño negro.

Una cuarta de arroba de bacalao en cuatro ó cinco hojas.

Cuatro molletes de pan de Santiago que pesarian de 25 á 30 libras.

Una botella de cuartillo y medio con aguardiente de anís.

Un paraguas de algodón, color castaño, con cenefa estrecha estampada, usado.

Una jarra de piedra ó loza blanca, porte cuatro cuartillos.

Un cesto de los ordinarios.

Una caja de papel de cartas y sobres.

Algunos papeles que contenían notas ó apuntes de su difunto marido José Rodríguez. J—4460

FRAGA

D. Cipriano de Lara y Barreñada, Juez de instrucción de la ciudad de Fraga y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por término de 10 días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, á los parientes ó allegados más próximos de Josefa Laguería ó Lapuerta, que en la mañana del día 13 del actual fué encontrada cadáver en las orillas del río Ciney, término municipal de Alfantega, con una petaca que contenía el pasaporte ó ruta expedido en 26 de Mayo último por el Gobierno de esta provincia para la de Lérida, ignorándose cuál sea el pueblo de su naturaleza, al objeto de manifestar cuanto sepan respecto al fin y género de vida anterior de la interfecta y á hacer las reclamaciones que oportunas creyeren, así como para poder identificar su persona por medio de las señas y ropas que vestía, que se expresan á continuación.

Dado en Fraga á 25 de Junio de 1885.—Cipriano de Lara.—Por su mandado, Pablo Nart.

Señas de la interfecta.

De 24 á 28 años de edad; vestía una camisa de cáñamo, con los brazos fuera de las mangas y una saya de tartán, de rayas azules; las señas personales no se han podido precisar por haber sido hallada en estado de descomposición. J—4584

GRANADA—CAMPILLO

D. José de Casas y Pavón, Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de 15 días á Miguel Méndez Alvarez, de esta vecindad, casado, empleado, edad 23 años, para que se presente ante el Juzgado ó la cárcel nacional á cumplir la condena que le fué impuesta en causa sobre injurias; y de no verificarlo le parará el perjuicio que le haya lugar.

Encargando á la policía judicial y demás agentes de ella, que caso de ser encontrado sea conducido á disposición de este Juzgado.

Dado en Granada á 18 de Junio de 1885.—José de Casas y Pavón.—Por mandado de S. S., Francisco de Paula Montero. J—4423

NOTICIAS OFICIALES

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Murcia.

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid.

Estado de los productos recaudados en esta capital por el impuesto de consumos, recargos y arbitrios municipales en el día 1.º de Agosto de 1885.

Table with 2 columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cént. Lists cities like Toledo, Segovia, Norte, etc., with their respective revenue amounts.

Madrid 2 de Agosto de 1885.—El Administrador de Hacienda, Modesto Fernández y González.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Agosto de 1885.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for various hours and temperature/pressure readings.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete el día 2 de Agosto de 1885.

Table of telegrams received from various locations (LOCALIDADES) including S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, etc., with columns for altitude, temperature, wind direction, and weather state.

RETRASADOS

Table of delayed telegrams (RETRASADOS) for the 4th day, listing locations like Oviedo, Orense, Pontevedra, etc.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

No se ha recibido el anuncio.

PARTE NO OFICIAL

INTERIOR

PRELADO.—Ayer, y con bastante anterioridad á la hora anunciada para la entrada en Madrid del nuevo Obispo de la diócesis, la estación del ferrocarril del Norte y las cercanías de la misma se hallaban llenas de fieles, deseosos de conocer al Muy Reverendo é Ilmo. Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo. A las cinco y media en punto llegó el tren, y al apearse de su coche el nuevo Prelado fué recibido cariñosamente por los señores Cardenal Arzobispo de Toledo y Ministro de Gracia y Justicia. Subiendo después al carruaje que se le tenía dispuesto, en unión del Alcalde Sr. Bosch, se puso en marcha la comitiva, en la que figuraban el Gobernador de la provincia, Tenientes de Alcalde, algunos Sres. Subsecretarios y Directores generales, comisiones de la Diputación provincial, de la Universidad Central y de la Juventud católica, los Curas ecónomos, Secretario de la Nunciatura, y un público numerosísimo, del que formaban parte todas las clases de la sociedad.

Llegada la comitiva al antiguo convento de las Monjas del Sacramento, hoy parroquia de Santa María, en cuyo pórtico esperaban las cruces y mangas parroquiales y los dependientes del Municipio, el Sr. Martínez Izquierdo avanzó por entre la doble fila de Párrocos y Concejales, y cruzando el templo llegó al presbiterio, donde le aguardaba el Eminentísimo Sr. Arzobispo de Valladolid, encargado de recibirle el juramento de ceremonial y de imponerle las nuevas insignias episcopales.

Terminado este breve acto y después que el nuevo Prelado se encomendó fervorosamente á Dios, se colocó la mitra, empuñó el báculo y cobijado por el palio, cuyas varas llevaban seis Sres. Concejales, salió de la iglesia parroquial para dirigirse á la Catedral, hoy Catedral de San Isidro, en la calle de Toledo. Un piquete de la Guardia civil escoltaba á la comitiva, formada por el clero de las parroquias con sus estandartes, las archicofradías y las Autoridades.

Durante todo el trayecto un público numerosísimo se apiñaba en la calle Mayor, portales de Ciudad Rodrigo, plaza Mayor y calle de Toledo, deseoso de conocer y saludar á su nuevo Prelado, que premiaba aquellas fervorosas muestras de respeto con sus bendiciones.

En la nueva Catedral fué recibido por el Cabildo de Capellanes; dióle posesión el Sr. Arzobispo de Valladolid; verificóse el acto de obediencia con el ritual acostumbrado, y se cantó solemne Te Deum y la letanía de los Santos, retirándose después á su casa palacio de la calle del Sacramento.

El Reverendísimo Sr. D. Narciso Martínez Izquierdo, por su acendrada piedad, por su vastísima ilustración, por su bondadoso carácter y por su historia, está llamado á captarse desde el primer momento el filial cariño de sus nuevos diocesanos, como supo captárselo de los de Salamanca, donde deja gratísimo recuerdo. Sus profundos estudios en la ciencia teológica y su amor á las letras hacen de él uno de los más ilustres representantes del Episcopado Español. ¡Quiera el Cielo conservarle largos años, y que su predicación y sus virtudes nos sirvan á todos de guía en el camino del bien!

Anuncios.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1885.—Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Price category (Primera clase, Segunda id., Tercera id.) and Price in pesetas (30, 15, 12.50).

SANTOS DEL DIA

La Invencción de San Esteban, Protomártir, y San Nicodemus.

Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Santo Domingo.

ESPECTACULOS

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—La Favorita.—Intermedios por la banda de Mallorca.

TEATRO FELIPE.—A las nueve.—A turno impar.—De verbena.—Caramelo.—A cual más bravo.

TEATRO DE RECOLETOS.—A las ocho y tres cuartos.—Briñquini.—La Sevillana.—Los terremotos.—Fiesta torera.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grande y variada función, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

CIRCO HIPÓDROMO DE VERANO.—(Paseo del Prado).—A las nueve.—Variados ejercicios por los principales artistas de la compañía.